

Expediente: **4731/23**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ PALAVECINO DANIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PALAVECINO, DANIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4731/23



H106038427740

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ PALAVECINO DANIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4731/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 10/04/2025 12:29.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

1) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la 1°Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).

2) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- NAR - 4731/23.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.